

P/780

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 06 MAR 2023

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas don José Luis Falero, estará ausente del país entre los días 6 al 8 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, a los efectos de participar en reuniones bilaterales con altas autoridades de ese país;

II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, don Juan Olaizola acompañará al señor Ministro a la misión oficial;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

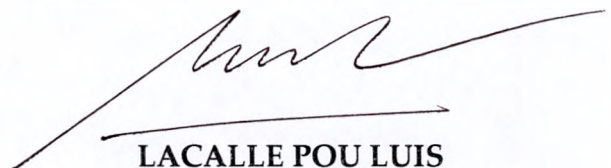
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designese Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 6 de marzo de 2023 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2023-2-1-0000207

DC